

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10222** "ADECCO OUTSOURCING, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL"  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
"EUROVENDEX, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL"  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general universal de socios de la citada Sociedad absorbente, celebrada el 15 de septiembre de 2014, aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "Adecco Outsourcing, S.A. Sociedad Unipersonal" de "Eurovendex, S.A. Sociedad Unipersonal" mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad absorbida, todo ello sin necesidad de modificación de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Adecco Outsourcing, S.A. Sociedad Unipersonal.

ID: A140047632-1